



## ANEXO 4 — SEGURO Y COBERTURAS PARCIALES

Nosotros le ofrecemos productos de seguros y coberturas parciales para cubrir los principales riesgos en los que puede incurrir al conducir el vehículo. Estos seguros o coberturas parciales pueden estar incluidos en el precio del alquiler o ser productos opcionales. Las principales ventajas, limitaciones y exclusiones de estos productos se resumen a continuación.

DESCRIPCIÓN Y BENEFICIOS	LIMITACIONES CLAVE Y EXCLUSIONES
<b>SEGURO A TERCEROS SU RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS (ES DECIR, FRENTE A OTROS QUE NO SEAN HERTZ)</b>	
<p>El seguro de responsabilidad frente a terceros está incluido en el precio del alquiler. El seguro:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Cumple todos los requisitos legales del seguro a terceros.</li><li>▶ Le protege a usted y a cualquier conductor autorizado frente a reclamaciones de terceros (incluidos sus pasajeros) por muertes, lesiones personales o daños materiales causados por su uso del vehículo durante el alquiler.</li></ul>	<p>En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el seguro y las coberturas parciales quedarán <b>anulados</b> y <b>dejarán de protegerle</b> si:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ <b>Incumple</b> alguna de sus obligaciones del Contrato de alquiler. Consulte especialmente las <b>Restricciones al alquiler</b> de las Condiciones de alquiler.</li><li>▶ La pérdida o los daños han sido provocados <b>intencionadamente</b>.</li><li>▶ El <b>conductor no estaba autorizado</b> por Hertz como conductor principal o adicional.</li></ul>
<b>COBERTURAS PARCIALES (COBERTURA POR DAÑOS DE COLISIÓN, COBERTURA POR ROBO, SUPERCOVER, COBERTURA DE LUNAS Y RUEDAS) SU RESPONSABILIDAD FRENTE A HERTZ (POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN EL VEHÍCULO)</b>	
<p>Su responsabilidad frente a nosotros por las pérdidas o los daños causados en el vehículo <b>pueden extenderse a todo el valor del vehículo</b>. Podrá reducir o eliminar esta responsabilidad si contrata las coberturas parciales que figuran a continuación.</p> <p>Nota: Algunas de nuestras coberturas parciales (por ejemplo, la Cobertura por daños de colisión o la Cobertura por robo) podrían estar <b>incluidas en el precio del alquiler</b> (consulte su Contrato de alquiler) y pueden incluir una franquicia. Las demás (por ejemplo, la cobertura SuperCover y la cobertura de Lunas y Ruedas) son <b>opcionales</b> y complementan a la Cobertura por daños de colisión y a la Cobertura por robo, eliminando la franquicia totalmente o en determinadas circunstancias.</p>	<p><b>Además de las limitaciones que figuran en el apartado sobre el Seguro a terceros expuesto más arriba</b>, las coberturas parciales también serán <b>anuladas</b>, lo que significa que su responsabilidad frente a nosotros por los daños o las pérdidas no se verá reducida ni eliminada, cuando usted o un conductor autorizado incurran en una <b>negligencia grave</b> (por ejemplo, actúen de una manera que provoca daños y son o deben ser conscientes de ello) , concretamente, en las siguientes circunstancias:</p> <p><b>Fallo a la hora de calcular la altura del vehículo. Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Golpear con el techo u objetos colgantes.</li><li>▶ Franquear una barrera que esté demasiado baja como para que pueda pasar el vehículo por debajo.</li><li>▶ Pasar por una barrera en un aparcamiento antes de que se haya abierto por completo.</li></ul>

## DESCRIPCIÓN Y BENEFICIOS

### COBERTURA POR DAÑOS DE COLISIÓN

La Cobertura por daños de colisión suele estar incluida en el precio del alquiler y reduce su responsabilidad frente a nosotros en relación con la franquicia (indicada en su Contrato de alquiler) que se aplica a cada incidente de daños que no esté provocado por un robo, intento de robo o vandalismo.

**Ejemplos** de los daños cubiertos por la Cobertura por daños de colisión:

- ▶ Impacto de un objeto fijo o móvil (por ejemplo, daños provocados en caso de accidente).
- ▶ Pérdida de control del vehículo.
- ▶ Fenómenos naturales como nieve, granizo, inundaciones o desprendimiento de rocas.
- ▶ Incendios causados por defectos en el vehículo, incluidos fallos eléctricos, o por una explosión o incendio adyacente, actos criminales o terroristas.
- ▶ Daños en lunas y ruedas provocados por la presencia de objetos en la carretera o procedentes de la carretera.

### COBERTURA PARCIAL CONTRA ROBO

La Cobertura parcial contra robo suele estar incluida en el precio del alquiler y reduce su responsabilidad frente a nosotros en relación con la franquicia (indicada en su Contrato de alquiler) que se aplica a cada incidente relacionado con una pérdida o daños en el vehículo provocados por un robo, un intento de robo o vandalismo.

**Ejemplos** de los incidentes cubiertos por la Cobertura parcial contra robo:

- ▶ Daños provocados por la rotura y el acceso al vehículo.
- ▶ Intento de robo del vehículo o sus accesorios (por ejemplo, la radio).
- ▶ Vandalismo (por ejemplo, una antena doblada, un retrovisor roto).
- ▶ Robo del vehículo.

### SUPERCOVER

La cobertura SuperCover es un producto **opcional** y le aporta tranquilidad durante su alquiler porque:

- ▶ **Elimina** su posible responsabilidad frente a nosotros por la franquicia de la Cobertura por daños de colisión o de la Cobertura por robo por las pérdidas o daños en su vehículo durante el alquiler.
- ▶ Así no tendrá que pagar ningún **cargo por tramitación de daños** que debería pagar de otro modo.

## LIMITACIONES CLAVE Y EXCLUSIONES

**Conducir estando la carretera en unas condiciones inadecuadas. Ejemplos:**

- ▶ Conducir por carreteras en mal estado sin el debido cuidado, de forma que se produzcan daños en el chasis.
- ▶ Conducir por una playa de forma que se produzcan daños por el agua salada o la arena.
- ▶ Conducir por carreteras inundadas provocando daños en el motor.

**Uso inadecuado del vehículo. Ejemplos:**

- ▶ Llenar el depósito con el combustible equivocado o contaminar el combustible de otra manera.
- ▶ Daños provocados por ignorar una luz de advertencia.
- ▶ Quemar el embrague (lo que requiere un mal uso persistente) o usar de forma incorrecta el freno de mano.
- ▶ Daños en la llanta de la rueda por conducir con un neumático pinchado.
- ▶ Instalar objetos no autorizados en el interior o el exterior del vehículo.
- ▶ Transportar materiales especialmente sucios o malolientes que supongan gastos de limpieza adicionales o que dañen o quemen el interior.

**Contribución a daños/robo del vehículo. Ejemplos:**

- ▶ Daños ocasionados por dejar las llaves dentro del vehículo o perder las llaves.
- ▶ Daños ocasionados por dejar las ventanillas abiertas.
- ▶ Pérdida del vehículo por un mal uso o por el no uso del sistema antirrobo (en caso de estar incorporado).
- ▶ Pérdida del vehículo cuando no pueda devolver las llaves.

**Limitaciones adicionales:**

- ▶ **Accesorios.** Nuestras coberturas parciales no se extienden a ningún accesorio (por ejemplo, navegadores NeverLost®, wifi y asientos infantiles) que alquile. Usted tendrá que pagar el coste de reposición de estos artículos si los pierde o resultan dañados por cualquier motivo.
- ▶ **Cargos por tramitación de daños.** La Cobertura por daños de colisión, la Cobertura por robo y la cobertura de Lunas y Ruedas no reducen ni eliminan el Cargo por tramitación de daños que habrá que aplicar si se produce cualquiera de las situaciones de daños durante el alquiler.



## ANEXO 4 — SEGURO Y COBERTURAS PARCIALES

### DESCRIPCIÓN Y BENEFICIOS

#### LUNAS Y RUEDAS

La cobertura de Lunas y Ruedas es un producto **opcional** y una **alternativa más barata a la cobertura SuperCover**. Allí donde esté disponible, **elimina** su posible responsabilidad frente a nosotros por la franquicia por la Cobertura por daños de colisión o la Cobertura por robo por los daños causados en las lunas (incluido el techo solar) y los neumáticos del vehículo únicamente.

### LIMITACIONES CLAVE Y EXCLUSIONES

► **Robo de sus posesiones.** Los daños o el robo de sus efectos personales o de trabajo y de los artículos que transporte en el vehículo no están cubiertos por nuestras coberturas parciales. Usted podrá contratar la cobertura de sus efectos personales con el **Seguro personal**.

#### SEGURO PERSONAL

#### PROTECCIÓN PARA LESIONES PERSONALES Y PÉRDIDAS/DAÑOS EN SUS POSESIONES

El seguro **personal es un seguro opcional** diseñado para satisfacer las necesidades y las demandas de las personas que quieran cubrir los riesgos que no cubre ninguno de los seguros y ninguna de las coberturas anteriores. La cobertura se aplica a todos los ocupantes del vehículo en caso de:

- **Muertes, lesiones y gastos médicos** derivados de un accidente.
- Daños o pérdida de **las posesiones personales** en el vehículo.

**Para más información sobre el Seguro personal, pida un folleto en la oficina o visite nuestra web.**

Cover La cobertura se ofrece como **pagos fijos** con sujeción a pequeñas **franquicias** aplicables y podría **anularse** si usted incumple alguna de sus obligaciones del Contrato de alquiler, salvo que pueda demostrar que el incidente no estuvo relacionado en absoluto con el incumplimiento.

#### Exclusiones:

- Pérdida o daños en determinados artículos, incluidos joyas, animales, artículos de trabajo y mercancías.
- Objetos robados cuando el vehículo no estaba cerrado o si se dejaron a plena vista o durante la noche en el vehículo.
- Enfermedades o afecciones médicas preexistentes.

#### SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA PREMIUM (PREMIUM EMERGENCY ROADSIDE ASSISTANCE, PERS) SU RESPONSABILIDAD CIVIL CON HERTZ POR LOS GASTOS DE AVERÍA (DE LAS QUE SEA CULPABLE)

El Servicio de asistencia en carretera premium es un producto **opcional** que complementa al **Servicio de asistencia en carretera** que incluye el precio de su alquiler. Ofrece cobertura para la **recuperación del vehículo y gastos de asistencia** que de otro modo debería pagar si el motivo de la avería o la asistencia fuera responsabilidad suya.

#### Ejemplos de gastos de asistencia cubiertos:

- Pérdida de llaves u olvido de llaves en el interior del vehículo.
- Quedarse sin combustible o usar el combustible equivocado.
- Agotamiento de la batería.

Usted seguirá siendo responsable de:

- El gasto de reposición de la batería o las llaves.
- Los daños producidos en el vehículo como consecuencia de la asistencia, incluida la sustitución de una ventanilla.
- El combustible de sustitución si utiliza el combustible erróneo.
- Los gastos de desplazamiento para los vehículos de sustitución.

Siempre que se produzcan incidentes de asistencia de los que usted sea culpable.